



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

0.3802

C.1051

0.47385

08 OCT. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1892

17

VISTOS:

a) La Ley N° 21.053, fecha 27 de Diciembre de 2017, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2018, sector Público.

b) Memorandum n° 661 aprueba Presupuesto Municipal periodo 2018, según consta en sesión ordinaria n°37 del 05 Diciembre de 2017.

c) La Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre excención trámite Toma de Razón.

d) Memorandum N° 053 de fecha 21 de febrero de 2018, el Concejo Municipal acordó por unanimidad aprobar subvención al Centro General de Padres y Apoderados Los Aromitos Sector Chacaico por la suma de \$515.000.-

e) Memorandum N.º 431 del 12.09.2018, el Concejo Municipal acordó suplementar la subvención al Centro de Padres y Apoderados Los Aromitos de Chacaico en la suma total de \$520.000,- desde Septiembre a Diciembre de 2018.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Autorícese, subvención a la CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LOS AROMITOS CHACAICO, RUT 65.095.357-6 por la suma de \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos) mensuales, con la finalidad incorporar en el traslado al menor Johan Matias Ruiz Alarcon al Jardín Intercultural Los Aromitos de Chacaico desde el mes de Septiembre al 31 de Diciembre de 2018.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al ítems 215-24-01-004 del Presupuesto Municipal Vigente.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JRM/ouo
DISTRIBUCION
- Interesado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL